



Intiman a Mastellone por el costo adicional de 3% que cobra a comerciantes

Buenos Aires, 31 de julio de 2020. - La Subsecretaría de Acciones para la Defensa de las y los Consumidores, dependiente de la Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, labró un acta a la empresa Mastellone para que explique a qué responde el valor adicional de 3% que cobraría a su cartera de clientes.

Ese plus del 3%, incrementaría el precio de los productos lácteos en góndola y violaría el congelamiento que los precios máximos establecen por la Resolución 200/2020 y la disposición 13.

La empresa cuenta con un plazo de diez días para realizar el descargo por este nuevo concepto que incorporó a partir del 17 de julio, según la Subsecretaría pudo constatar en la facturación.

El cuerpo de inspectores de la Secretaría de Comercio Interior llegó hasta la planta de Mastellone con motivo de las denuncias realizadas por varios comerciantes, por el cobro de un adicional sobre un rubro que en facturas anteriores no se observaba.

Se realizó la verificación de toda la documentación que presentó la empresa y, si bien los valores de los productos por unidad corresponden a los dispuesto por la normativa vigente, en la facturación se encontró un costo adicional que no está especificado y por el cual no se detallan contraprestaciones a los comercios.

Al momento de la inspección, la empresa argumentó que esos adicionales corresponden a acuerdos particulares entre las partes -empresa/ cliente- pero al

repercutir en el precio final que abona el consumidor, esta medida incumplirían las disposiciones adoptadas y se configura como una presunta infracción.

A pesar de la explicación informal que dio Mastellone, la Secretaría de Comercio Interior labró un acta para que la empresa presente un descargo formal en el que se detalle la causa de ese adicional en la facturación.

Los comerciantes que encuentren distorsiones en los valores por parte de los proveedores pueden reclamar por estas irregularidades a través de: <https://preciosmaximos.argentina.gob.ar/#/avisos-empresas>